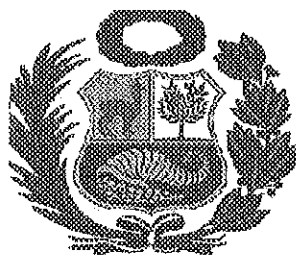




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00708 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 31 de Mayo del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 0886-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 30 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00355-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 20 de marzo del 2019, se resuelve en su Artículo Segundo, DESIGNAR, a partir del 21 de marzo del 2019, al ING. EDGAR DANIEL ANCAJIMA SILVA, en el cargo de Director de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320491, Nivel F-3 (...);

Que, mediante Memorando N° 0886-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 30 de mayo del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida la Designación de funciones como Director de Estadística e Informática y Telecomunicaciones al **ING. EDGAR DANIEL ANCAJIMA SILVA**, en la Plaza de código N°320491, Nivel F-3, en consecuencia Designar en dichas funciones al **ING. JHON CRISTHIAN CARBAJAL CRISANTO**;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

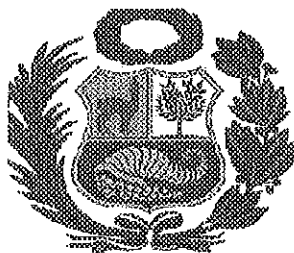
Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección General;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00708 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 31 de Mayo del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN al ING. EDGAR DANIEL ANCAJIMA SILVA, en el cargo de Director de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320491, Nivel F-3, con efectividad a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de junio del 2019, al ING. JHON CRISTHIAN CARBAJAL CRISANTO, en el cargo de Director de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en la Plaza de código N°320491, Nivel F-3, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

OMZY/DG
JDMDEGyDRH
JAHR/OAJ
JCLF/Normas

Transcrita para los fines a:

Interesados ()
AIRHSP ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr Oscar Michel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES